



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**ASIGNATURA: RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**TITULACIÓN: GRADO DE  
COMUNICACIÓN**

**MODALIDAD PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS .....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	5
METODOLOGÍAS .....	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS .....	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA .....	8

---

## RESUMEN

---

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	GRADO EN COMUNICACIÓN		
Asignatura	RELACIONES INTERNACIONALES	Código	F2C1G03018
Materia	Comunicación		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

---

## DATOS DEL PROFESORADO

---

Responsable de Asignatura	JORGE GARCÍA CUESTA
Correo electrónico	jorge.garcia@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Miércoles de 10:30 h a 11:30 h (Previa solicitud a través del campus virtual o correo electrónico)

---

## BREVE RESUMEN DE LA ASIGNATURA

---

- Adquirir los conocimientos que permitan el análisis y el funcionamiento de la Sociedad Internacional, contextualizados en el medio político, social, cultural, temporal y geográfico.
  - Fomentar la curiosidad e interés por el desarrollo y la evolución de la Sociedad Internacional, actores y procesos.
  - Adquirir herramientas para para construir argumentos razonados sobre cuestiones internacionales, de un modo ético y coherente.
- 

## REQUISITOS PREVIOS

---

No se necesitan requisitos previos para cursar esta asignatura.

## COMPETENCIAS

---

### BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG3 - Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

### ESPECÍFICAS

CE7 - Saber dirigir la oficina de comunicación de una institución pública o privada.

CE11 - Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.

---

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Capacidad para dirigir la oficina de comunicación de una institución pública o privada.

---

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

### Relaciones internacionales

El marco de las RRII: historia y fundamentos.

Dimensiones de las relaciones internacionales.

Marco institucional europeo e internacional.

Organizaciones internacionales.

Principales cuestiones y debates de las RRII actuales.

---

Método expositivo. Lección magistral  
 Estudio individual  
 Resolución de problemas  
 Metodología por proyectos  
 Tutoría presencial (individual y/o grupal)  
 Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	30
Proyectos y trabajos	10
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	6
Trabajo autónomo del alumno	90
Estudios de casos	8

*"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican en los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

Sistemas de evaluación

La asignatura se entenderá académicamente aprobada cuando se superen los siguientes apartados:

### Convocatoria Ordinaria:

1. Prueba de evaluación teórico-práctica (cuarta semana de febrero 2020). Esta prueba supone el 65% de la nota final de la asignatura.
  - 10 preguntas tipo test con cuatro alternativas. Cada pregunta vale 0,5 (5 pts. si se responden correctamente, en caso contrario, no se penaliza).
  - 2 preguntas a desarrollar. Cada pregunta si se responde correctamente valdrá 2,5 pts (5 pts.).
2. Pruebas prácticas (esta nota supone el 25% de la nota final de la asignatura)

A lo largo del periodo de impartición de la asignatura (enero a febrero 2020) se realizarán, distintos trabajos prácticos que servirán como pruebas de evaluación práctica de la asignatura.

- Los trabajos se entregarán los días indicados por el profesor antes de las 19.00 horas de dicho día. Se entregarán en formato PDF a través del campus virtual y en papel correctamente presentado y encuadernado. Se espera un trabajo riguroso y académico.
  - En caso de que no se apruebe la asignatura en convocatoria ordinaria se podrá acceder a la convocatoria extraordinaria.
3. Asistencia y participación activa en el aula (esta parte supone el 10% de la nota final de la asignatura, siempre que se haya asistido como mínimo al 75% de las horas lectivas de la asignatura.

### Evaluación convocatoria extraordinaria

- Si se ha aprobado alguna de las dos partes de la evaluación (examen teórico/práctico y trabajos y prácticas), se guardará dicha nota aprobada en la convocatoria extraordinaria y solo tendrá que realizar la parte suspensa.
- Si la prueba suspensa fuese la teórica, deberá presentarse nuevamente a examen de tipo test y/o de preguntas de desarrollo.
- Si el trabajo no estuviese aprobado, se deberá hacer un nuevo trabajo, que se determinará en su momento, previo acuerdo con el docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

### Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5. Si alguna actividad de evaluación no está aprobada con una nota mínima de 5 puntos el alumno dispone de la convocatoria extraordinaria para recuperar esa parte.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso académico, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

### Básica

- BARBÉ, E. (2003). Relaciones Internacionales. Madrid, Tecnos

### Complementarias

- TRUYOL Y SERRA, A. (1993): La Sociedad internacional. Madrid, Alianza Editorial.
- SODARO, M. (2010): Política y Ciencia Política. Una introducción. Madrid, McGRAW HILL.
- GARCÍA PICAZO, P. (2013): Teoría breve de las Relaciones Internacionales. Madrid, Tecnos.
- RENOUVIN, P. (1990): Historia de las Relaciones Internacionales. Madrid, Ediciones Akal.



Recursos web

- Web Oficial de la Unión Europea [https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: [www.aecid.es](http://www.aecid.es)
- Revista electrónica de estudios internacionales <http://www.reei.org/>
- Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe – UNAM: [www.cialc.unam.mx](http://www.cialc.unam.mx)
- Agencia France Press: [www.afp.com](http://www.afp.com)
- Centro de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional: [www.cidob.org](http://www.cidob.org)
- Consejo Europeo de Relaciones Exteriores: [www.ecfrmadrid.es](http://www.ecfrmadrid.es)
- Embajada de Estados Unidos en España: <http://spanish.madrid.usembassy.gov/>
- El País: [www.elpais.es](http://www.elpais.es)
- La Vanguardia: [www.lavanguardia.es](http://www.lavanguardia.es)
- Agencia EFE: [www.efe.es](http://www.efe.es)
- American Foreign Policy Council: [www.afpc.org](http://www.afpc.org)
- Información y Análisis de América Latina: [www.infolatam.com](http://www.infolatam.com)
- Africa Intelligence: [www.africaintelligence.fr](http://www.africaintelligence.fr)
- All Africa: [www.allafrica.com](http://www.allafrica.com)
- Asia-Europe Foundation: [www.asef.org](http://www.asef.org)
- Asia Times Online: [www.atimes.com](http://www.atimes.com)
- BBC Service: [www.bbc.co.uk](http://www.bbc.co.uk)
- Bloomberg Group: [www.bloomberg.com](http://www.bloomberg.com)
- Bruegel (Política Económica): [www.bruegel.org](http://www.bruegel.org)
- Council on Foreign Relations: [www.cfr.org](http://www.cfr.org)
- US Department of Defense: [www.defenselink.mil](http://www.defenselink.mil)
- Eurasia net: [www.eurasianet.org](http://www.eurasianet.org)
- Europe Union/Unión Europea: <http://europa.eu>
- Fund for Peace: [www.fundforpeace.org](http://www.fundforpeace.org)
- Fundación Carolina: [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)
- Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE): [www.fride.org](http://www.fride.org)
- Gapminder (Estadísticas): [www.gapminder.org](http://www.gapminder.org)
- GESI: Grupo de Estudios en Seguridad Internacional: [www.seguridadinternacional.es](http://www.seguridadinternacional.es)
- Greenpeace: [www.greenpeace.org](http://www.greenpeace.org)
- Human Rights Watch: [www.hrw.org](http://www.hrw.org)
- The International Energy Agency: [www.iea.org](http://www.iea.org)
- International Freedom of Expression Exchange: [www.ifex.org](http://www.ifex.org)
- The International Institute for Strategic Studies: [www.iiss.org](http://www.iiss.org)
- International Monetary Fund: [www.imf.org](http://www.imf.org)
- The Institute for Security Studies: [www.iss.europa.eu](http://www.iss.europa.eu)
- Le Monde: [www.lemonde.fr](http://www.lemonde.fr)
- Le Monde Diplomatique: [www.monde-diplomatique.fr](http://www.monde-diplomatique.fr)



- Institut Français des Relations Internationales: [www.ifri.org](http://www.ifri.org)
- US National Archives and Records Administration: [www.nara.gov](http://www.nara.gov)
- The New York Times: [www.nytimes.com](http://www.nytimes.com)
- Organización del Tratado del Atlántico Norte: [www.nato.int](http://www.nato.int)
- Organización de Naciones Unidas: [www.un.org](http://www.un.org)
- Organización de Estados Americanos: [www.oas.org](http://www.oas.org)
- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa: [www.osce.org](http://www.osce.org)
- Periodismo Humano: [www.periodismohumano.com](http://www.periodismohumano.com)
- Real Instituto Elcano: [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)
- Reporteros Sin Fronteras: [www.rsf-es.org](http://www.rsf-es.org)
- Agencia Reuters: [www.reuters.com](http://www.reuters.com)
- Transnational Institute: [www.tni.org](http://www.tni.org)
- United Nations Development Program: [www.undp.org](http://www.undp.org)
- White House: [www.whitehouse.gov](http://www.whitehouse.gov)
- Banco Mundial: [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)

---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.